










## 2.5 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

-  LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (BOE 4/05/2006).
-  ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado (BOE 22-6-2007).
-  LOMCE Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
-  Real Decreto 310/2016, de 29 de junio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
-  Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
-  Instrucción 9/2020, de 15 de junio, por la que se establece aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación secundaria obligatoria.
-  Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
-  Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.
-  Aclaraciones de 3 de mayo de 2021 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativas a los procesos de evaluación en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

## ÍNDICE

### 2.5.1 INTRODUCCIÓN.

- 2.5.1.1 La evaluación en el proceso educativo.
- 2.5.1.2 Ideas clave sobre evaluación
- 2.5.1.3. Delimitación de conceptos

### 2.5.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

### 2.5.3. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

### 2.5.4 EL PROCESO DE EVALUACIÓN: FASES DE LA ACCIÓN EVALUADORA

- 2.5.4.1. Evaluación inicial (o diagnóstica)
- 2.5.4.2. Evaluación formativa o continua.
- 2.5.4.3. Evaluación sumativa.

### 2.5.5 SESIONES DE EVALUACIÓN.

- 2.5.5.1 Sesiones de evaluación.
- 2.5.5.2. Metodología para las sesiones de evaluación
- 2.5.5.3 Sesión de evaluación final ordinaria.
- 2.5.5.4. Sesión de evaluación final extraordinaria.

### 2.5.6 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- 2.5.6.1 Valoración del grado de adquisición de las competencias clave.
- 2.5.6.2 Valoración madurez de alumnado en relación con objetivos de la etapa.
- 2.5.6.3 Participación del alumnado y sus familias en el proceso evaluación
- 2.5.6.4 Toma de decisiones de promoción y titulación
- 2.5.6.5 Garantías procedimentales en la evaluación.

### 2.5.7. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

- 2.5.7.1. Requisitos
- 2.5.7.2. Criterios comunes / de área.

### 2.5.8 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PROPUESTA DE TÍTULO

- 2.5.8.1 Criterios generales de evaluación, promoción y titulación
- 2.5.8.2 Promoción. Criterios para la promoción con tres materias no superadas o titulación con materias pendientes
- 2.5.8.3 Propuesta de título de graduado

**2.5.9. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

**2.5.10 DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN (Anexos)**

**2.5.11 EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.**

**2.5.12. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A COMPETENCIAS CLAVE**

## 2.5.1 INTRODUCCIÓN

### 2.5.1.1 LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO

La evaluación es un proceso continuo y sistemático de recogida y análisis de información orientado a la toma de decisiones para mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación constituye hoy en día uno de los pilares básicos del sistema educativo. Si se concibe el aprendizaje como un proceso, con sus progresos y dificultades e incluso retrocesos, resultaría lógico concebir la enseñanza como un proceso de ayuda a los alumnos/as. La evaluación del proceso educativo debe incluir tanto la evaluación del aprendizaje como la de la enseñanza.

Cuando se evalúan los aprendizajes que han obtenido los alumnos/as, estamos también evaluando la enseñanza que se lleva a cabo. De esta forma, la evaluación se convierte en una práctica reflexiva propia del docente que utiliza la información obtenida de ella para reajustar su programación y su actuación. Se debe superar la tradicional función evaluadora del profesor/a en la medida que acredita resultados de sus alumnos/as para, además de esto, que se convierta en herramienta de mejora y retroalimentación continua en una actuación autoevaluativa del docente.

La evaluación de la intervención educativa debe ser continua y, por tanto, conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios pertinentes en el momento adecuado. No obstante, hay momentos especialmente indicados para llevar a cabo esta labor. Se debe realizar una evaluación inicial al comienzo del curso para situar tanto el punto de partida del grupo-clase como el del equipo docente así como de los recursos de que dispone el centro. De igual forma, cada evaluación del aprendizaje de los alumnos/as debe ir acompañada de una evaluación de la enseñanza.

*“Pensar en la evaluación como eje vertebrador del dispositivo pedagógico de un currículum es un punto de vista nada habitual, pero en cambio, es poner el acento en uno de los elementos curriculares que más puede favorecer un cambio en la práctica educativa del profesorado y en el éxito de los aprendizajes”*

(Jorba y Sanmartí (1993), p 30).

En general, los seres humanos tenemos y utilizamos la común capacidad valorativa con la que enjuicamos los hechos, fenómenos y situaciones, pero utilizamos estrategias distintas en función de los hechos y de las técnicas disponibles. Procede por ello distinguir entre valoración (libre opinión), medición y evaluación.

- **VALORAR** es apreciar, determinar, expresar, e incluso, prever el valor de algo. Toda valoración es un juicio subjetivo sobre alguna cosa, en el que interviene la experiencia previa, la situación y los intereses del sujeto que valora. Es una capacidad práctica que funciona como un trampolín cognoscitivo que nos permite *hacer nuestra la realidad valorada*: autoafirmación, control de las situaciones, guía de la conducta, etc. La valoración es un sistema útil y eficaz de conocimiento personal, pero la experiencia evidencia que muchas valoraciones están condicionadas por la inmediatez del momento, los intereses de quien las expresa, la insuficiencia de información, el error, etc., constituyendo un modo precario y poco óptimo de conocimiento objetivado e interpersonal.
- **MEDIR** es determinar la cantidad de una magnitud por comparación con otra que se toma como unidad. La medición supone una acotación de la capacidad valorativa.
- **EVALUAR** es atribuir valores a hechos, pero fundamentados en datos e informaciones. Así pues, la evaluación es una valoración cualificada por la información. En consecuencia, evaluar supone la creación o

construcción de valores ajustados a los datos e informaciones objetivadas sobre determinados objetos. En resumen, la valoración es una forma práctica de conocimiento, aunque subjetivo, parcial y proclive al error. La necesidad de objetivación del conocimiento encuentra aproximaciones de solución en la medición y la evaluación. La primera, para las realidades específicas susceptibles de medición y, la segunda, más general, para las realidades descriptibles, es decir, las realidades sobre las que se pueda generar información *objetivable* más allá de la medición. (J. Rul Gargallo).

Centrándonos en el ámbito de la evaluación educativa, Tenbrink (1981) propone una definición ampliamente aceptada: “Evaluación es el proceso de obtención de **información** y de su uso para formular **juicios** que a su vez se utilizarán para tomar **decisiones**”. A partir de esta definición y teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora, se puede hacer una aproximación conceptual de la definición de evaluación:

***Proceso dinámico, continuo y sistemático por el cual se obtiene información sobre el objeto de evaluación (procesos de enseñanza-aprendizaje, organizaciones escolares, sistema educativo en su conjunto), comprobando en qué medida se han logrado los resultados previstos en relación con unos objetivos expresados con antelación y realizando en función de ello un determinado juicio de valor atribuido al objeto de evaluación fundamentado en información objetivada. Ese proceso, que tiene en cuenta todos los factores que influyen en él, permite llevar a cabo una retroalimentación y optimización continua del programa y la tarea docente.***

En el IES *Mirador del Genil* estamos convencidos de que la actualización de los procedimientos de evaluación es uno de los mayores desafíos destinados a **mejorar la calidad de la educación**. Efectivamente, los intentos por mejorar la eficacia de la educación serán limitados, si no se revisan y reformulan las prácticas evaluativas habituales pues, como señala Monereo<sup>1</sup>, las modalidades de medición empleadas por los sistemas educativos tienen más fuerza para conducir el currículo que la filosofía que orienta sus metas. Sin embargo, los progresos de las últimas décadas en el ámbito teórico y de la investigación no parecen haberse reflejado en la práctica en los centros educativos. Para poder actualizar de manera conveniente los procedimientos de evaluación se hace preciso llevarlo de la mano de una revisión metodológico-pedagógica.

**“Las prácticas de evaluación son inseparables de las prácticas pedagógicas. No son dos cosas distintas, ni siquiera dos cosas complementarias: son una sola y misma cosa vista desde dos perspectivas diferentes. La evaluación es inseparable de la planificación y desarrollo de la acción didáctica. Cuando se toma una opción de metodología didáctica, se está tomando aunque sea implícitamente, una decisión de evaluación”**

Coll y Martín (1996).

Ciertamente, la investigación en Psicología de la Educación ha demostrado que la evaluación tiene efectos retroactivos sobre el aprendizaje<sup>2</sup>, en la medida en que cuanto mayor es el conocimiento que tiene el alumnado de las condiciones de la evaluación, más influyente es ésta sobre las condiciones en las que se produce el aprendizaje. Pero, además, la evaluación tiene también efectos retroactivos sobre la enseñanza, es decir, sobre

<sup>1</sup> *Dime cómo evaluas y te diré cómo aprenden tus alumnos*, Monereo (coord..) (2009): Pisa como excusa. Repensar la evaluación para cambiar la enseñanza. Barcelona: Graó.

<sup>2</sup> Fredericksen, 1984; Gibbs, 1992; Gulikers, Bastiaens y Kirschner, 2004).

la conducta de los docentes. Los profesores, en la mayoría de los casos, tienden a evaluar de forma parecida a como enseñan.

### 2.5.1.2 IDEAS CLAVE SOBRE EVALUACIÓN

#### → LA EVALUACIÓN NO DEBE CONFUNDIRSE CON LA CALIFICACIÓN.

- ✓ Evaluación implica recoger información (fuentes). Estos datos son la base para una nota final, forma para indicar el progreso al estudiante, su familia o la administración.
- ✓ Cuando ambas nociones se confunden, los alumnos tienden a generar actitudes de dependencia y pasividad frente al propio aprendizaje: si el trabajo no es calificado, no se esfuerzan.

#### → LA EVALUACIÓN DEBE SER FORMADORA, NO MERAMENTE CONTROLADORA O CERTIFICATIVA.

- ✓ Una evaluación que sólo usa pruebas elaboradas se convierte en una actividad puramente certificativa, pasa a ser una nota y no un análisis de los problemas o dificultades.
- ✓ La evaluación debe ser una instancia de aprendizaje para todos los que participan en ella, permitiéndoles comprender, retroalimentar y mejorar los procesos involucrados.

#### → LA EVALUACIÓN DEBE CENTRARSE EN LAS FORTALEZAS DE LOS ESTUDIANTES, NO EN LO QUE NO SABEN. Se trata, por tanto, de un proceso multidimensional que pretende obtener múltiples informaciones:

- ✓ Verificar lo que se ha aprendido en el marco de una progresión,
- ✓ Juzgar un trabajo en función de una consigna determinada
- ✓ Estimar el nivel de una competencia... (Hadji, 1990).

### 2.5.1.3 DELIMITACIÓN DE CONCEPTOS

#### CRITERIO DE EVALUACIÓN:

- Referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado.
- Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, como en competencias.
- Los criterios de evaluación responden a **LO QUE SE PRETENDE CONSEGUIR EN CADA ASIGNATURA.**

#### ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE EVALUABLE:

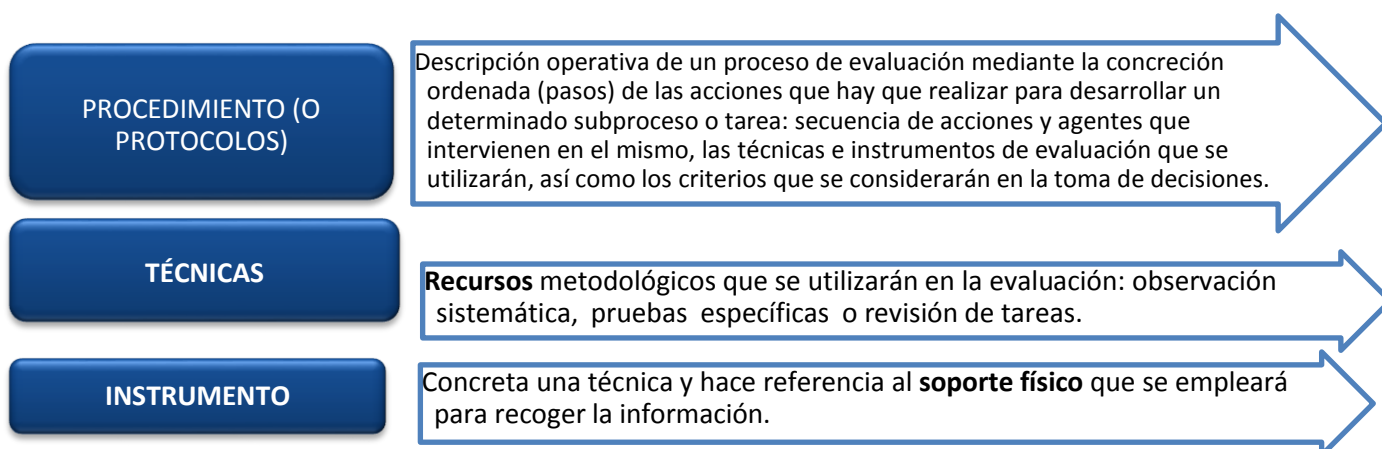
- Especificación de un criterio de evaluación que, en términos observables y medibles
- Concreta lo que el alumnado **DEBE "SABER", "COMPRENDER" Y "SABER HACER"** en cada asignatura.
- Su diseño facilita la elaboración de pruebas estandarizadas comparables.

#### INDICADOR DE LOGRO DE APRENDIZAJE:

- Concreción, en términos observables y medibles, de un determinado aspecto de un criterio o estándar, desarrollado en la programación didáctica.
- Su diseño facilita la elaboración de diferentes instrumentos de evaluación.

#### CRITERIO DE CALIFICACIÓN:

- Pauta que describe la **PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE** referidos a la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y competencias de cada materia.
- Los criterios de calificación facilitan la conversión de los resultados de aprendizaje en calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales.



### Ejemplificación (vid. Epígrafe 2.5.11. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A COMPETENCIAS CLAVE)

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<b>OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA</b>	<b>Lista de control:</b> Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo. Se caracteriza por aceptar solamente dos características: si o no.
	<b>Escala de estimación:</b> Listado de rasgos en los que se establece categorías o frecuencias para valorar el nivel de consecución del aspecto observado.
	<b>Rúbrica:</b> Escala donde se establecen niveles progresivos de dominio respecto a un proceso o producción determinada.
<b>PRUEBAS ESPECÍFICAS</b>	<b>Prueba objetiva:</b> Cuestionario formado por una serie de opciones cerradas entre las que el alumnado selecciona una respuesta correcta y precisa.
	<b>Prueba de ensayo:</b> Cuestionario abierto que permite que el alumnado construya sus propias respuestas y le exige diversas capacidades y habilidades de reflexión.
	<b>Cuestionario para la valoración de realizaciones prácticas:</b> Evalúan situaciones como prácticas de laboratorio, talleres, ejercicios físicos, prácticas de campo, etc.
<b>REVISIÓN DE TAREAS</b>	<b>Cuaderno de clase:</b> Análisis sistemático y continuado de las tareas diarias realizadas en clase. Se pueden usar escalas de observación para el registro del seguimiento efectuado.
	<b>Informes y monografías:</b> Presentación escrita de tareas específicas encargadas. Pueden incluir pequeñas investigaciones.
	<b>Portfolio:</b> Colección planificada de trabajos de cada alumno o alumna que representa su esfuerzo, progreso y desarrollo en un área específica.

## 2.5.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

### 1. LA EVALUACIÓN DEBE SER INTEGRAL

- La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
- El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.
- La evaluación no debe considerarse como una serie de pruebas al finalizar una unidad: parte

natural de la enseñanza que integra todo el proceso de enseñanza-aprendizaje

→ Debe darse coherencia entre objetivos educativos, actuaciones docente-educativas y evaluación

## 2. LA EVALUACIÓN DEBE CONSTITUIR UN PROCESO PERMANENTE.

→ La evaluación debe proporcionar información continua, tanto al educador como al alumno.

→ Las mejores formas de evaluación son la observación directa de las actividades diarias que informan exactamente cómo están rindiendo los estudiantes.

→ Debe ser sistemática, continua y dinámica.

## 3. LA EVALUACIÓN DEBE CONSTITUIR UN PROCESO COLABORATIVO.

→ *Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma **colegiada** por el conjunto de profesores del alumno o alumna respectivo, atendiendo al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.*

→ No un procedimiento externo, destinado a calificar a los alumnos, (proceso unidireccional del profesor al alumno. Como se verá más adelante, el centro tiene arbitradas medidas para que el alumnado evalúe la práctica docente y los mecanismos para que toda la comunidad escolar participe en los procesos de autoevaluación y mejora.

→ Cuando los alumnos colaboran en el proceso evaluativo, se responsabilizan de ella y son los usuarios primarios del producto de la información obtenida.

## 4. LA EVALUACIÓN DEBE SER OBJETIVA. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena **objetividad** y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva:

→ Concreción de los criterios de evaluación en estándares de aprendizaje e indicadores de logro evaluables.

→ Elaboración de instrumentos que faciliten la valoración de indicadores de logro.

## 5. LA EVALUACIÓN DEBE SER TRANSPARENTE. El centro debe dar a conocer de forma nítida los criterios y procedimientos de evaluación.

## 6. LA EVALUACIÓN DEBE SER HOMOLOGADA a nivel de centro, por medio de instrumentos válidos y fiables.

→ Consenso acerca de los criterios de evaluación de centro (vid. Epígrafe 2.5.7.2. Criterios comunes / de área.), compatibles con los criterios de área.

→ Acuerdo de centro en los instrumentos de evaluación asociados a competencias clave (vid. Epígrafe 2.5.11. Instrumentos de evaluación asociados a competencias clave).

→ Acuerdo en el uso del mismo software para evaluar el grado de adquisición de competencias clave

## 7. LA EVALUACIÓN DEBE SER IMPARCIAL. La **imparcialidad** en la toma de decisiones del equipo educativo.

→ Garantía de velar por el cumplimiento estricto de la normativa vigente, las garantías procedimentales de evaluación y de los procedimientos de evaluación incluidos en este documento.

## 8. LA EVALUACIÓN DEBE SER CONTINUA Y GLOBAL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.

1. *La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado **será continua y global** y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.*

2. *La orden de 14 de julio especifica aún más esta característica: **La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar***

*las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.*

#### 9. LA EVALUACIÓN DEBE SER FORMATIVA E INTEGRADORA.

1. LOE Artículo 28. *Evaluación y promoción. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será **continua, formativa e integradora**. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.*
2. *Orden 14 de julio. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza- aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.*

#### 10. LA EVALUACIÓN DEBE ESTAR CONTEXTUALIZADA.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

#### 11. LA EVALUACIÓN DEBE TENER PRESENTE LA AUTOEVALUACIÓN:

Es necesario devolver al alumno/a la información que se obtenga sobre su proceso de aprendizaje, de forma que éste sepa en todo momento lo que se espera de él, lo que realmente ejecuta, sus posibilidades, sus dificultades y sus lagunas. Paralelamente se le pedirá su propia opinión sobre estos aspectos, sobre su propio esfuerzo, sobre los factores que han influido positiva o negativamente en su aprendizaje, sobre sus posibilidades, sobre las causas de sus éxitos o de sus fracasos y sobre su propia valoración. Esto está subordinado a la idea de que el alumno/a se sienta implicado cualitativamente en su propio proceso educativo, se sienta protagonista y responsable del mismo, y no lo vea como algo externo que le tratan de imponer desde fuera. Un alumno implicado es un alumno motivado, lo que facilita claramente su proceso de aprendizaje

### 2.5.3 REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

Los referentes para la comprobación del grado de consecución de las competencias y de los objetivos en las evaluaciones continua y final son (Art. 14. Orden 14 julio):

- 1º) Los criterios generales de evaluación, comunes a las distintas asignaturas, así como los procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluidos en el proyecto educativo.
- 2º) Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables de las distintas asignaturas de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del decreto 111/2016, de 14 de junio.
- 3º) Los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y, en su caso, ámbitos.

Así como los indicadores de logro incluidos en las programaciones didácticas para valorar tanto el proceso de enseñanza como el aprendizaje del alumnado.

### 2.5.4 EL PROCESO DE EVALUACIÓN: FASES DE LA ACCIÓN EVALUADORA

#### 2.5.4.1 Evaluación inicial (o diagnóstica o también evaluación cero)

- Toma en consideración la **situación de partida del alumnado**. La comprensión y valoración de sus conocimientos previos facilita la planificación de los aprendizajes a desarrollar para alcanzar el nivel esperado en las competencias básicas. Se realiza al comienzo de cualquier periodo de aprendizaje: **etapa, ciclo, curso o unidad didáctica**.
- Se realiza para **predecir** un rendimiento o para determinar el **nivel de aptitud** previo al proceso educativo.



- El conocimiento de las características básicas y necesidades del alumnado va a permitir tomar una serie de decisiones relativas a:
  - **Planificar y programar** las actividades docentes.
  - Adoptar **medidas de atención a la diversidad** en las aulas.
  - Seleccionar **metodologías** a emplear en las aulas.
- Busca determinar cuáles son las características del alumno/a previo al desarrollo del programa, con el objetivo de ubicarlo en su nivel, clasificarlo y **ajustar individualmente** el nivel de partida del proceso educativo.

La verdadera evaluación exige el conocimiento a detalle del alumno/a, con el propósito de ajustar la actividad del docente (métodos, técnicas, motivación), su diseño pedagógico (objetivos, actividades, sistema de enseñanza), e incluso el nivel de exigencia, adaptar o ajustar el diseño, el proyecto educativo a cada persona como consecuencia de su individualidad.

La evaluación requiere del diagnóstico para la realización de pronósticos que permitan una actuación preventiva y que faciliten los juicios de valor de referencia personalizada. La actuación preventiva está ligada a los pronósticos sobre la actuación futura de los alumnos/as.

- La evaluación inicial nos proporcionará un marco de referencia que nos permitirá valorar la evolución del alumno/a. Se realizará al inicio de cada curso y en todos los niveles aplicando los criterios y/o pruebas diseñadas por los diferentes Departamentos.

#### Los fines o propósitos de la Evaluación Diagnóstica o Inicial son:

- Establecer **el nivel real** del alumno/a antes de iniciar una etapa del proceso enseñanza-aprendizaje dependiendo de su historia académica.
- Detectar carencias, lagunas o errores que puedan dificultar el logro de los objetivos planteados.
- Detectar objetivos que ya han sido dominados, a fin de evitar su repetición.
- Diseñar las actividades remediales.
- Dar elementos para plantear objetivamente ajustes o modificaciones en el programa.
- Obtener información sobre los conocimientos previos de los alumnos, sus valores, aptitudes y capacidades con la intención de ajustar a ellos nuestra intervención educativa en dirección a la consecución de los objetivos de la etapa.
- La evaluación inicial **no se debe asociar a la mera realización de una prueba inicial**, sino como la recogida de información debe orientarse a la toma de decisiones para adaptar el proceso de enseñanza a las necesidades del alumnado.

### Qué aspectos evaluaremos

Entre los aspectos sobre los que es conveniente recoger información, subrayamos especialmente:

QUÉ EVALUAR EN LA EVALUACIÓN CERO	
<b>CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO O ALUMNA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud</li> <li>• Motivación</li> <li>• Intereses</li> <li>• Estilo de aprendizaje</li> <li>• Habilidades sociales</li> <li>• Autoconcepto.</li> </ul>

<b>ENTORNO SOCIOFAMILIAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos destacables de la familia: actitud frente a problemas personales y escolares de su hijo/a</li> <li>• Datos destacables del entorno social</li> </ul>
<b>CONTEXTO EDUCATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aula: dinámica grupal</li> <li>• Centro: historia escolar</li> <li>• Profesorado</li> </ul>
<b>COMPETENCIA CURRICULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas instrumentales: Lectura / Escritura / Resolución de problemas</li> <li>• Conocimientos y procedimientos básicos de cada materia.</li> </ul>
<b>VALORACIÓN GLOBAL DEL GRUPO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de integración-cohesión observado en el grupo.</li> <li>• Liderazgos dominantes: incidencias positivas y negativas.</li> <li>• Grados significativos de heterogeneidad: aspectos concretos observados respecto a capacidades, motivaciones, intereses, etc.</li> <li>• Recursos o condicionantes que tiene el aula que deben ser potenciados o corregidos.</li> <li>• Cambios significativos o situaciones novedosas observadas en el funcionamiento del grupo respecto a momentos anteriores.</li> </ul>
<b>LA INTERVENCIÓN DOCENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades observadas en el desarrollo de la programación inicial y modificaciones introducidas.</li> <li>• Objetivos sobre los que se ha tenido mayor incidencia a través de los contenidos trabajados.</li> <li>• Colaboraciones o acuerdos que se desean establecer para trabajar determinadas cuestiones de forma coordinada con otras áreas.</li> </ul>

## Instrumentos para evaluar

- Pruebas escritas
- Debates
- Observación en el aula los primeros días de clase
- Entrevistas
- Test de actitudes
- Test sociométricos
- Informes de los equipos de orientación.
- Cuestionarios realizados por el profesorado.
- Entrevistas a los padres/madres.
- Intercambios orales con los alumnos: entrevista, diálogo, puestas en común...
- Pruebas de nivel en las áreas instrumentales.
- Actividades de tutoría.
- Conversaciones
- Diarios del profesor/a
- Escalas de observación
- Entrevistas
- Técnicas audiovisuales
- Juegos
- Análisis de producciones realizadas por el alumnado: resúmenes, trabajos, cuadernos de clase, resolución

- de ejercicios y problemas, pruebas orales, motrices, plásticas, musicales...
  - Autoevaluación.
  - Informes de anteriores profesionales.
- Se utilizará la siguiente documentación
- "**Informe de Evaluación Inicial homologado**" de cada profesor de materia.
  - "**Hoja de recogida de datos**" para el tutor (que se utilizará en la sesión de evaluación).
  - **Ficha de observación previa**
  - **Acta sesión evaluación inicial.**

### 2.5.4.2 Evaluación formativa o continua.

- a) Es aquella que se realiza al finalizar cada tarea de aprendizaje y tiene por objetivo informar de los logros obtenidos, y eventualmente, advertir donde y en qué nivel existen dificultades de aprendizaje, permitiendo la búsqueda de nuevas estrategias educativas más exitosas. Aporta una retroalimentación permanente al desarrollo del programa educativo.
- b) La Evaluación formativa o continua no debe basarse únicamente en pruebas formales, sino que debe incluir la observación de la actividad y el análisis de tareas. Esto es, el proceso evaluador debe centrarse no en actividades específicas sino, en gran medida, en la misma actividad ordinaria del aula, como: ejercicios, solución de problemas, trabajos, dibujos, redacciones, lecturas, esquemas, etc.; con esto se permite recoger información no sólo sobre el resultado, sino también sobre el proceso mismo, lo que permite conocer mejor al alumno/a y así poder adecuar el trabajo pedagógico. Es conveniente desatacar que la preocupación básica del docente será la identificación de las unidades de observación.
- c) Los fines o propósitos de la evaluación formativa o continua son:
- Retroalimentar tanto al alumno/a como al docente acerca del desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje;
  - Distinguir lo que el alumno/a o grupo ha dominado;
  - Mostrar al profesor/a la situación del grupo en general y del alumno/a en particular;
  - Detectar el grado de avance en el logro de los objetivos.

→ Para la información sobre el aprendizaje y evolución del alumno se utilizará el "**Boletín de evaluación trimestral**"\_que se entregará a los padres de los alumnos en cada una de las sesiones de evaluación.

### 2.5.4.3 Evaluación sumativa.

- a) Es aquella que tiene la estructura de un balance, realizada después de un período de aprendizaje en la finalización de un programa o curso. Sus objetivos son calificar en función de un rendimiento, otorgar una certificación, determinar e informar sobre el nivel alcanzado a todos los niveles (alumnos/as, padres/madres, institución, docentes, etc.). Entre los fines o propósitos de la evaluación sumativa, destacan los siguientes:
- Hacer un juicio sobre los resultados de un curso, programa, etcétera;
  - Verificar si un alumno/a domina una habilidad o conocimiento;
  - Proporcionar bases objetivas para asignar una calificación;
  - Informar acerca del nivel real en que se encuentran los alumnos/as; y
  - Señalar pautas para investigar acerca de la eficacia de una metodología.

- b) Se realizará al final del curso y nos permitirá tomar decisiones sobre las mismas cuestiones vistas en el apartado anterior. Será el instrumento de base para la toma de decisiones acerca de la promoción y de la obtención de titulación de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente sobre el tema. Dicha decisión no implica ningún tipo de clasificación o selección, sino que mantiene el carácter orientador de la evaluación.
- c) Se adoptará en todo caso lo que se considere más beneficioso para el alumno y la alumna de cara a facilitarle la superación de sus lagunas y la consecución de los objetivos propuestos, diseñándole para ello las oportunas actividades de refuerzo o adaptaciones curriculares, y elaborando el correspondiente **"Informe Personal"** donde todos estos aspectos quedarán recogidos con el fin de facilitar el diseño de la intervención educativa en el curso siguiente.

La evaluación responderá al carácter orientador del proceso educativo. Tratará de indagar sobre las necesidades del alumnado y de dar respuesta a éstas, mediante las respectivas medidas de refuerzo o mediante el diseño y puesta en práctica de programas de actividades concretas.

Si el progreso del alumno/a no responde globalmente a los objetivos programados, se deberán adoptar las diferentes **medidas de atención a la diversidad** (programas de refuerzo, programas específicos, programas de recuperación o de adaptación curricular). La medida de Adaptación Curricular Significativa (conjunto de modificaciones realizadas en uno o varios de los componentes básicos del currículo y/o en los elementos de acceso al mismo) será tomada por el equipo educativo y coordinada por el tutor y orientador, según lo propuesto en el Plan de Atención a la Diversidad incluido en este Proyecto Curricular.

## 2.5.5 SESIONES DE EVALUACIÓN.

- ✓ Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por quien ejerza la tutoría con la finalidad de intercambiar información sobre el rendimiento académico del alumnado y adoptar decisiones de manera colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.
- ✓ Las decisiones se adoptarán por consenso o, en el caso de no producirse, se ajustarán a los criterios de evaluación y promoción establecidos en este documento
- ✓ Para el desarrollo de las sesiones de evaluación, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación.

### 2.5.5.1 Sesiones de evaluación.

En cada grupo de alumnos/as de Educación Secundaria Obligatoria se realizarán **cuatro sesiones** de evaluación a lo largo del curso, siendo la primera de evaluación inicial, fomentando la participación de los alumnos en las mismas.

A tal fin se realizarán estas sesiones por los tutores utilizando los cuestionarios elaborados por el Departamento de orientación y recogiendo la información en la **"Hoja resumen de sesión de preevaluación"**.

El Orientador participará en las distintas sesiones de evaluación asesorando en aspectos psicopedagógicos, normativos o cualquier otro dentro de su ámbito de competencias. Se detallan además algunas tareas que realizará en las distintas sesiones de evaluación en determinados niveles:

#### *Evaluación inicial*

- ✓ De 1º de ESO. información de su escolaridad en Primaria. Documento de tránsito. Datos relevantes.

- ✓ Esta evaluación tendrá carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- ✓ El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial y con el asesoramiento del departamento de orientación, adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Dichas medidas deberán quedar contempladas en las programaciones didácticas
- ✓ Los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, no obstante, las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en el acta de la sesión de evaluación inicial.

#### **1ª sesión de evaluación:**

- ✓ 1º de ESO: aportación de información sobre la evaluación inicial, las pruebas de aptitud y el estudio de posibles alumnos/as de Adaptación Curricular y posibles alumnos/as del PMAR).

#### **2ª sesión de evaluación:**

- ✓ 2º de ESO: información sobre las pruebas de aptitud y posibles alumnos/as del PMAR

#### **3ª sesión de evaluación. Evaluación final:**

- ✓ 1º y 2º de ESO (estudio definitivo de los alumnos/as del PMAR).
- ✓ 3º de ESO (consejo orientador)
- ✓ Orden 14 de julio. *Para el alumnado con evaluación negativa, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará un **informe** sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.*
- ✓ *De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional sexta del real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se podrá otorgar **Mención Honorífica o Matrícula de Honor** al alumnado que al finalizar la educación Secundaria Obligatoria haya demostrado un rendimiento académico excelente.*
- ✓ *A tales efectos, con objeto de reconocer positivamente el rendimiento académico y valorar el esfuerzo y el mérito del alumnado que se haya distinguido en sus estudios al finalizar la etapa de educación Secundaria Obligatoria, se podrá otorgar Mención Honorífica en una determinada materia a los alumnos y alumnas que en el conjunto de los cursos de la etapa hayan obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia, y hayan demostrado un interés por la misma especialmente destacable. esta mención se consignará en los documentos oficiales de evaluación junto a la calificación numérica obtenida y no supondrá alteración de dicha calificación.*
- ✓ *Asimismo, aquellos alumnos o alumnas que, a la finalización del cuarto curso de educación Secundaria Obligatoria hayan obtenido una media igual o superior a 9 en las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en la etapa, podrán obtener la distinción de Matrícula de Honor. La obtención de la Matrícula de Honor se consignará en los documentos oficiales de evaluación del alumno o la alumna. Tal y como se refleja en el artículo 44 de la sección 3ª de la Orden de 15 de enero de 2021. Asimismo no se tendrán en cuenta para el cálculo de la media las calificaciones de "exento" o "convalidado".*

### **2.5.5.2 Metodología para las sesiones de evaluación**

La sesión de cada grupo será coordinada por el tutor/a. Se tendrán copias de las actillas de evaluación para cada uno de los componentes del equipo educativo.

- a) Comenzará con un comentario sobre las sesiones de preevaluación que se han realizado, utilizando para ello las
  - "**Hojas resumen de la sesión de preevaluación**". Se destacarán los aspectos más relevantes.
  - El tutor/a tendrá a mano los "**Boletines de evaluación trimestral**".
- b) La evaluación comenzará por orden de lista y se comentarán las **dificultades** (utilizando como referencia las consignadas en el "Boletín") de las que se tomará nota. Conviene realizar los comentarios siguiendo el orden de anotación de las asignaturas.

- c) Al final de la sesión, el tutor/a levantará **acta de la sesión** en la que se harán constar las decisiones y los

acuerdos adoptados de acuerdo con el modelo interno.

- d) Los resultados de la evaluación de cada materia se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el historial académico y se expresarán mediante una **calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales**, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (In), Suficiente (SU), Bien (BI), notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10. Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5.

### 2.5.5.3 Sesión de evaluación final ordinaria.

- a) Se decidirá la **calificación** del alumnado en cada materia, que tendrá la consideración de final si es positiva.
- b) Se acordará la **promoción** del alumnado que haya **superado todas** las materias o haya suspendido un máximo de dos o excepcionalmente tres pendientes<sup>3</sup>. Esto no es óbice para que el alumno deba presentarse a la convocatoria extraordinaria para superar las materias no aprobadas. Los tutores dejarán reflejado en un documento al uso, la optativa para el siguiente curso, teniendo en cuenta la opinión del equipo educativo.
- c) En el caso de alumnos de 4º curso se hará la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria cuando hayan obtenido calificación positiva en todas las materias o con un máximo de dos siempre o excepcionalmente tres pendientes, que los criterios de titulación relacionados más adelante determinen que el alumno ha conseguido globalmente los objetivos de la etapa. Este apartado tiene especial importancia para aquellos alumnos que tengan previsto cursar Formación Profesional. La imposibilidad de presentarse en la primera adjudicación del mes de junio, podría ocasionarles un perjuicio irreparable.
- d) En el caso de los alumnos y alumnas que **no alcancen calificación positiva**, el profesor o profesora de las materias correspondientes elaborará un breve **informe de recuperación** sobre los objetivos no alcanzados, los contenidos que se relacionan con dichos objetivos y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. En dicho informe se hará constar la obligatoriedad de presentarse a las pruebas extraordinarias para valorar la madurez académica y promocionar de curso.
- e) Respecto a la posibilidad de titular en convocatoria ordinaria con una, dos o excepcionalmente tres pendientes, siempre que el equipo educativo estime que han alcanzado las competencias clave y los objetivos de la etapa. A este propósito, la Orden de 15 de enero de 2021 realiza las siguientes precisiones en la sección 4ª artículo 46: *De forma excepcional, el equipo docente podrá autorizar la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:*
- a) *Que dos de las materias de evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas;*
- b) *Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica;*
- c) *Que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el artículo 15.6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio.*
- El equipo docente podrá también autorizar de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente.*

### 2.5.5.4 Sesión de evaluación final extraordinaria.

- a) Se decidirá la **calificación final** en aquellas materias que no hubieran superado en la sesión de evaluación final ordinaria, teniendo en cuenta las actividades de recuperación propuestas y la prueba extraordinaria (que debe ser coherente con la propuesta realizada).
- b) En el caso de **no presentarse** el alumno o alumna a la prueba extraordinaria ésta tendrá la consideración automática de no superada, se reflejará en el acta como no presentado (NP), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa.
- c) Se decidirá sobre la **promoción** del alumnado al curso siguiente y, en el caso de 4º curso, la propuesta de expedición del título de Graduado en Educación Secundaria. Los tutores dejarán reflejado en un documento al uso, la optativa u opcionales para el siguiente curso, teniendo en cuenta la opinión del equipo educativo.
- d) Conforme se indica *Instrucciones de la delegación territorial de CEJA de 26 de abril de 2013, sobre garantías procedimentales en la evaluación del alumnado de ESO*, en la sesión extraordinaria, “En el caso de alumnado con tres asignaturas sin calificación positiva el acta con los acuerdos de la sesión de evaluación recogerá **justificación motivada** de la decisión del equipo docente sobre promoción/ no promoción o titulación / no titulación”.

### 2.5.6 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos deben definir aquellas medidas adoptadas por el centro para garantizar la objetividad de la evaluación en aquellos aspectos que son comunes a todos los departamentos didácticos y equipos docentes. Estos protocolos deben especificar la secuencia de acciones y agentes que intervienen en cada uno de ellos, los instrumentos de evaluación que se utilizarán en su caso, así como los criterios generales que se considerarán en la toma de decisiones:

- La valoración del grado de adquisición de las competencias clave.
- La valoración de la madurez de alumnado en relación con los objetivos de la etapa.
- El desarrollo de las sesiones de evaluación.
- El sistema de participación del alumnado y familias.
- La toma de decisiones sobre titulación y promoción.
- Las garantías procedimentales en la evaluación.

#### 2.5.6.1 VALORACIÓN DEL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

(vid. Epígrafe 2.5.11 Evaluación de las competencias clave.)

#### 2.5.6.2 VALORACIÓN MADUREZ DE ALUMNADO EN RELACIÓN CON OBJETIVOS DE LA ETAPA.

Entendemos por "*madurez académica*" el conjunto de capacidades que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda enfrentarse con expectativas de éxito ante nuevos retos educativos como pueden ser la promoción de curso o el acceso a otros estudios.



Las instrucciones sobre garantías procedimentales de evaluación de 2014 en el artículo 1.4. *Criterios para la promoción con tres materias no superadas o titulación con materias pendientes*<sup>4</sup> establecen:

*“Corresponde al **equipo técnico de coordinación pedagógica** elaborar la propuesta de criterios comunes para su aprobación por el claustro e incorporación al proyecto de centro para estimar la madurez personal de cada alumno o alumna en relación con las competencias básicas, los objetivos de la etapa y sus posibilidades de progreso en estudios posteriores en relación con la promoción o titulación con materias pendientes”.*

### *Madurez en relación con los objetivos y competencias clave*

Para **valorar la madurez** del alumnado en relación con las competencias clave alcanzadas, el grado de consecución de los objetivos generales de la etapa y las posibilidades de progreso es preciso establecer la conexión de cada uno con dichos objetivos.

1. Serían **objetivos de ESO** relacionados directamente con la madurez:
  - Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
  - Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio.
  - Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
  - Desarrollar y consolidar hábitos de salud, disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
  
2. **En relación con las competencias clave.** Entendemos que el desarrollo de competencias va ligado al conjunto de materias que se van a trabajar y que cada una tiene un grado de contribución a las mismas, y que **son los criterios de cada materia los referentes para valorar el grado de adquisición de las mismas.** Por otro lado, cada competencia puede valorarse a través de uno o más criterios comunes y por ello no nos parece procedente conectar cada uno con las mismas en este apartado.
  - 1) Saber extraer información de fuentes diversas: textos, documentos, vídeos, explicaciones orales; utilizando para ello diferentes medios incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación.
  - 2) Utilizar los materiales, los métodos y formas de aprender propias de las distintas materias.
  - 5) Aplicar los conocimientos a la práctica, de forma creativa y crítica.
  - 6) Comprender los mensajes orales y escritos. Conocer y asimilar las ideas básicas y el vocabulario en cada materia.
  - 7) Expresarse oralmente y por escrito con fluidez y corrección.
  - 8) Asociar las ideas semejantes aprendidas en distintas materias.

### *¿Con qué criterios entenderemos “madurez personal de cada alumno” en nuestro centro?*

1. Manifiesta **interés** a lo largo de todo el curso por el área o materia: trae el material adecuado, atiende en clase, se esfuerza por aprender y mejorar, manifiesta una **actitud** positiva hacia la misma...

<sup>4</sup> Instrucciones de la delegación territorial de la Consejería de Educación en Córdoba, de 30 de abril de 2014, sobre garantías procedimentales en la evaluación del alumnado de educación secundaria obligatoria.

2. Muestra sentido de la **responsabilidad** en sus tareas: las realiza, corrige e intenta mejorarlas, respeta los plazos de entrega y las elabora conforme a las consignas requeridas... Mostrar interés hacia las materias, entregando puntualmente los trabajos y atendiendo las explicaciones del profesorado.
3. Presenta **motivación** y **esfuerzo** adecuados para alcanzar buenos resultados / mejorar los resultados obtenidos: realiza las pruebas, exámenes o trabajos; plantea dudas al profesorado;
4. **Asiste con regularidad** a las clases y aprovecha el tiempo de las mismas para aprender y mejorar en su aprendizaje.
  - Un alumno no se considerará maduro si no cumple al menos dos de los criterios de madurez citados a la vez (con uno solo que no se cumpliera sería considerada una persona madura).

### 2.5.6.3 PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS EN EL PROCESO EVALUACIÓN

#### *Participación del alumnado en las sesiones de evaluación*

Los alumnos y alumnas no participan físicamente en las sesiones de evaluación, pero sí a través del tutor/a que transmite el resultado de las sesiones de preevaluación; por medio de un documento formalizado y homologado, los estudiantes reflexionan y valoran sobre varios aspectos que son llevados a la sesión de evaluación. El /la tutor/a elabora un informe que es dado a conocer en la sesión de evaluación, siempre que se trate de problemas generales del grupo; si se trata de casos referidos a un hecho concreto, se comenta con el profesor/a en particular. Los contenidos de esta Sesión de preevaluación que los estudiantes evalúan son:

- ✓ El proceso de aprendizaje.
- ✓ El clima del aula, el respeto por las normas, la conservación del aula, funcionamiento de alumnos/as ayudantes.
- ✓ Reflexión sobre las asignaturas que les resultan más o menos fáciles y las causas que lo justifican.
- ✓ Los principales problemas detectados en cuanto a la docencia.
- ✓ Propuestas de mejora.

#### *Información que se transmitirá a cada alumno o alumna / familias*

1. Difusión de los criterios y procedimientos de evaluación.
  - Publicación en la página web del centro.
  - Difusión a las familias en la reunión de inicio de curso sobre los objetivos y contenidos de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, las competencias clave y los criterios de evaluación, calificación y promoción en un documento que llamamos "Documento-síntesis de la programación didáctica"
  - Información al alumnado en las sesiones iniciales del curso en cada asignatura.
2. Entrega de un boletín de preevaluación hacia la mitad de cada trimestre cuyo objetivo es informar a las familias del rendimiento de sus hijos/as desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo.
3. Al menos tres veces a lo largo del curso, los/las tutores/as informarán por escrito al alumnado y, a sus familias sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.
4. Informe del Aula de apoyo, en su caso.
5. Informe de los resultados del PROA, en su caso.
6. Al finalizar el curso, se informará por escrito acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá:

- Las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas.
- El nivel competencial alcanzado, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente.
- Las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o la alumna alcance los objetivos establecidos en cada una de las materias y desarrolle las competencias clave.
- Consejo orientador.

7. Estrategias y acciones en las que de una forma u otra está inmersa la participación de los mismos:

#### ALUMNADO

- **Preevaluaciones:** cada trimestre los grupos-clase manifiestan a través de cuestionarios y asambleas en clase cuestiones referentes a la marcha del curso.
- **Calendario de exámenes:** el alumnado participa, a través de los delegados en el diseño de dicho calendario en los tres trimestres.
- **Autoevaluaciones:** el profesorado proporcionará instrumentos y estrategias para que el alumnado se autovalore, teniendo en cuenta esta valoración en el sentido y cuantía que estime conveniente.

#### FAMILIAS

- **Información sobre criterios de evaluación:** dossier que se publicará en la página web del centro y se comentará su contenido en la reunión de padres a principio de curso .
- **Boletín de información trimestral:** a cada familia se le informa detalladamente de la evaluación a través de este documento.
- **Entrevistas con tutores/as o profesorado:** se intercambia información y se recogen sugerencias que pueden ser tenidas en cuenta en la evaluación.
- **Entrevista evaluación final:** en el mes de junio se darán citas a las familias (mediante un modelo) para que conozcan la previsión de promoción y recoger por escrito su opinión ante tal circunstancia.
- **Entrevista evaluación extraordinaria:** cuándo el alumnado no promocione, o tenga dificultades en materias instrumentales o le queden pendientes, se establecerán planes específicos personalizados, programas de refuerzo o programas de recuperación de pendientes, de los cuales se informará a las familias. Esta tarea será realizada por el tutor/a cuándo dichos programas estén establecidos (mes de octubre).
- **Compromisos educativos:** determinado alumnado podrá ser objeto de ellos y por tanto sus familias participarán en el seguimiento y evaluación de los mismos. Se ofrecerán después de la 1ª y 2ª evaluación a los que tengan más de tres suspensos.
- **Evaluación de competencias:** determinadas competencias se adquieren a través del aprendizaje no formal o informal. En este sentido propondremos a las familias que nos informen acerca de esos aprendizajes con el fin de complementar nuestras valoraciones en competencias.

#### 2.5.6.4 TOMA DE DECISIONES DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.

(vid. Epígrafe 2.5.8 Criterios de promoción y propuesta de título).

#### 2.5.6.5 GARANTÍAS PROCEDIMENTALES EN LA EVALUACIÓN.

Vid. Orden 14 de julio. Sección Octava. Procedimientos de revisión y reclamación

1. **Solicitud de aclaraciones**, al profesorado responsable de las distintas materias, acerca de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones obtenidas.
2. **Audiencia previa** a la toma de decisiones sobre promoción para que el alumno o la alumna y, en su caso, su padre, madre o personas que ejerzan su tutela legal puedan ser oídos. Modelos internos:
  - a. CITACIÓN AUDIENCIA FAMILIAS. Modelo 15 (*Modelo de citación para el trámite de audiencia con objeto de recabar información previa a la adopción de acuerdos sobre promoción, permanencia y titulación por*

*el equipo docente*) de citación a padres con registro de salida, que se recogerá firmado por los padres con recibí

- b. ALEGACIONES DE LAS FAMILIAS. [Modelo 16](#) y recibí (*Modelo de trámite de audiencia con objeto de recabar información previa a la adopción de acuerdos sobre promoción, permanencia y titulación por el equipo docente*) que llevará la firma del padre de los alumnos que puedan estar en riesgo de repetir. En el caso de no asistir se le remitirá este anexo junto con el resto de la documentación. Estos modelos se custodiarán hasta después de la evaluación extraordinaria.

**3. Acceso, garantizando la **protección de datos** de carácter personal, a la siguiente información:**

- Los documentos oficiales de evaluación.
- Los exámenes y otros documentos de las evaluaciones que se realicen al alumnado.

**4. Revisión de calificaciones** en primera y segunda instancia.

***ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA REVISIÓN DE CALIFICACIONES EN PRIMERA INSTANCIA<sup>5</sup>***

- 1) El departamento de coordinación didáctica debe motivar la decisión de ratificación o modificación de la calificación reclamada a partir del análisis de los resultados alcanzados por el alumnado, así como de las posibilidades de éxito en cursos posteriores. El profesor o profesora que imparte la asignatura reclamada debe abstenerse en la votación.
- 2) En las solicitudes de revisión de la decisión sobre promoción o titulación el equipo docente tiene que argumentar las posibilidades de éxito en estudios posteriores a partir de la madurez académica alcanzada por el alumnado.
- 3) El centro publica un calendario propio, respetando en cualquier caso las fechas límite establecidas a nivel provincial. El calendario de cada centro se inicia el día de la notificación de las calificaciones finales.
- 4) Cuando se presenta una reclamación fuera de plazo, el centro docente recibe y registra la misma y notifica, mediante el correspondiente anexo, su carácter extemporáneo.
- 5) La petición de acceso a documentos de evaluación, así como la solicitud de copia de exámenes, se hará mediante escrito argumentado, de forma individual y en ella se deberá explicitar los documentos solicitados.

***ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA REVISIÓN DE CALIFICACIONES EN SEGUNDA INSTANCIA***

- 1) El centro recibe las reclamaciones en alzada para elevarlas a la Delegación y, siguiendo las instrucciones sobre garantías procedimentales de la evaluación que se emiten para el curso escolar, presenta el expediente correspondiente en mano y en plazo en el Servicio de Inspección.
- 2) En aquellos casos que se considere necesario disponer de información complementaria que ayude a la comprensión de situaciones contextuales muy singulares deberá adjuntarse también un informe de la Dirección.

## **2.5.7 CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN**

### **2.5.7.1. REQUISITOS**

Para que los criterios de evaluación puedan cumplir con su función de actuar como indicadores relevantes de los aprendizajes que han realizado los alumnos, creemos que han de cumplir los siguientes requisitos:

---

<sup>5</sup> Copiado de documento elaborado por el Servicio de inspección de la Delegación de educación de Córdoba como documento de trabajo para la reunión del 23/11/2016

- Deben servir para apreciar el *desarrollo* de las capacidades expresadas en los *objetivos* generales de la etapa, curso o materia y la apreciación del grado de desarrollo de las *competencias básicas*.
- Deben tener un *carácter orientativo y procesual*, por tanto no pueden utilizarse para seleccionar o agrupar a los alumnos.
- Deben posibilitar una *adecuación flexible a las necesidades* peculiares del grupo-clase y de los alumnos.
- Deben *implicar* no sólo a los *procesos de aprendizaje* de los alumnos, sino también a los *procesos de enseñanza* desarrollados por los profesores.
- Deben *permitir* distintos *grados de acercamiento* al criterio general establecido.
- Deben ayudar a la *mejora* progresiva de la *práctica docente*.

## 2.5.7.2. CRITERIOS

### Criterios comunes de evaluación

- a. Los criterios de evaluación comunes** deben permitir:
  - 1) valorar las competencias clave alcanzadas,
  - 2) el grado de consecución de los objetivos generales de la etapa,
  - 3) así como las posibilidades de progreso del alumnado con objeto de facilitar al equipo docente la toma de decisiones en: la promoción, la titulación, la adopción de medidas de refuerzo en materias instrumentales básicas o de adaptación curricular.
- b.** Deben facilitar al equipo docente la toma de decisiones sobre promoción excepcional con materias pendientes, en aquellos casos previstos en la norma.
- c.** “En ningún caso se podrá establecer como criterio para la promoción o en su caso titulación el concepto de “**abandono de materias**”, bien sea por absentismo bien porque el alumno o alumna se niegue a la realización de tareas de clase o porque presente exámenes en blanco”.
- d.** En nuestro centro además tendremos en cuenta el grado de madurez (vid. Epígrafe 2.5.6.2 Valoración madurez de alumnado en relación con objetivos de la etapa):

### Criterios curriculares de áreas:

Se extraerán, conforme se indica *Instrucciones de la Delegación Territorial de la CEJA*:

- a.** “A través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que en su caso realice,
- b.** Los criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas de los diferentes departamentos deben ser conformes con el currículo oficial
- c.** En nuestro centro además tendremos en cuenta:
  - ✓ Se explicitarán en cada materia para cada curso o nivel, debiéndose tener en cuenta los requisitos señalados anteriormente.
  - ✓ Se medirán a través de los instrumentos de evaluación que los departamentos creen conveniente (fundamentalmente a través de observación directa, pruebas y producciones del alumno).

## 2.5.8 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PROPUESTA DE TÍTULO

### 2.5.8.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Los criterios generales son comunes a todas las asignaturas y en ellos se especifica los aspectos a considerar por el equipo docente en la toma de decisiones sobre promoción o titulación, así como en la valoración de logros del alumnado respecto a:

- Los resultados de aprendizaje y su ponderación.
- El grado de adquisición de las competencias clave.
- La madurez de alumnado en relación con los objetivos de la etapa.

Los criterios de promoción para el alumnado con evaluación negativa en tres materias son los siguientes:

- Que las **dificultades** que presente en las materias no superadas no le impida seguir con éxito el curso siguiente: **vinculación de las materias pendientes con aprendizajes posteriores.**
- Que tiene **expectativas favorables de recuperación**, a partir de las competencias básicas alcanzadas: valoración global sobre el grado de adquisición de las competencias básicas.
- **Que dicha promoción beneficiará su evolución académica:** actitud manifestada por el alumno o la alumna y posibilidades de continuación en la etapa o en otras opciones previstas en el sistema educativo.

#### a) Valoración de resultados de aprendizaje y su ponderación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de:
  - La evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna.
  - Su maduración personal en relación con los objetivos de etapa y las competencias clave.
2. Los instrumentos de evaluación utilizados en la valoración de la madurez del alumno y de la adquisición de las competencias clave deberán estar unificados a nivel de centro.
3. Para garantizar la objetividad de la evaluación, en la aplicación de estos instrumentos, referidos a aspectos comunes a todos los departamentos didácticos, el equipo docente de cada grupo consensuará las valoraciones definitivas a partir de la información facilitada por el profesorado que imparte las distintas materias a dicho grupo.
4. Los departamentos didácticos deberán unificar los instrumentos de evaluación utilizados para la valoración de los criterios de evaluación de una misma materia.
5. Asimismo, podrán ponderar los criterios de evaluación de una asignatura en función de su contribución a los objetivos generales de etapa y a la adquisición de las competencias clave.
6. El profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma de acuerdo con los criterios de calificación previstos por los departamentos didácticos.
7. En los criterios de calificación de cada asignatura se considerará tanto la ponderación del criterio general sobre la madurez del alumnado prevista, en su caso, en el proyecto educativo, como las ponderaciones de los criterios de evaluación propios de cada asignatura que establezcan los departamentos didácticos.

### b) Valoración del grado de adquisición de las competencias clave

1. Se entiende por “competencias” aquellas capacidades necesarias para aplicar de forma integrada los contenidos propios de las distintas materias y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
2. Las competencias se adquieren a partir de la puesta en práctica de los contenidos de cada asignatura: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes. Las competencias clave se encuentran asociadas a los criterios de evaluación previstos en los anexos de las Órdenes de 14 de julio de 2016 para las distintas asignaturas.
3. Aunque todas las asignaturas contribuyen a la adquisición de las competencias clave, es evidente que algunas contribuyen más que otras en función de la relación más o menos directa de cada una de ellas con las diferentes competencias clave.
4. En consecuencia, a partir del análisis de los criterios de evaluación establecidos y de la concreción curricular especificada en las programaciones didácticas de las asignaturas para cada curso, es factible establecer una ponderación de la contribución de cada asignatura con el fin de determinar el nivel competencial adquirido por el alumnado en las distintas competencias clave.

(vid. Epígrafe 2.5.11 Evaluación de las competencias clave.)

### c) Valoración de la madurez de alumnado en relación con objetivos de la etapa.

(vid. Epígrafe 2.5.6.2 Valoración madurez de alumnado en relación con objetivos de la etapa)

## 2.5.8.2 PROMOCIÓN.

Artículo 22. Orden 14 de julio. Promoción del alumnado

1. *Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado al curso siguiente, con el asesoramiento del departamento de orientación, **atendiendo a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.***
2. *De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del decreto 111/2016, de 14 de junio, el alumnado promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando se tenga evaluación negativa en tres o más materias o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.*

*De forma excepcional, el equipo docente podrá autorizar la promoción con **evaluación negativa en tres materias** cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:*

- a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas;*
  - b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica;*
  - c) que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.*
3. *El equipo docente podrá también autorizar de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con*

*evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando considere:*

- a) que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente,*
- b) que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,*
- c) y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el documento consejo orientador entregado a la finalización del curso escolar.*

- 4. A estos efectos, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.*
- 5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 del decreto 111 /2016, de 14 de junio, el alumno o la alumna que promocione sin haber superado todas las materias deberá matricularse de la materia o **materias no superadas**, seguir **los programas de refuerzo** destinados a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas, lo que será tenido en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción.*
- 6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15.5 del decreto 111/2016, de 14 de junio, cuando un alumno o alumna **no promocione** deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicarse en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa y deberá ir acompañada del correspondiente **programa de refuerzo**.*

### 2.5.8.3 TITULACIÓN

- 1. Artículo 24 Orden 14 de julio. Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.*
- 2. El título de Graduado ESO permitirá acceder a las enseñanzas postobligatorias*
- 3. En el título deberá constar la opción u opciones por las que se realizó la evaluación final, así como la calificación final de educación Secundaria Obligatoria.*

Artículo 48. Sección 5ª Orden 15 de enero de 2011. Certificación de los estudios cursados.

- 1. Los alumnos y alumnas que cursen la educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título al que se refiere este artículo recibirán una certificación con carácter oficial y validez en toda España.*
- 2. Asimismo, tras cursar el primer ciclo de educación Secundaria Obligatoria o una vez cursado segundo curso, cuando el alumno o alumna se vaya a incorporar de forma excepcional a un ciclo de Formación Profesional Básica, se entregará a los alumnos y alumnas un certificado de los estudios cursados y un informe*



sobre el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes.

## 2.5.9 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

### ALUMNADO

Al finalizar el primer trimestre el alumnado evaluará la práctica de todo el equipo de profesorado que le imparte clase. Para ello rellenará el correspondiente *Cuestionario de valoración de la práctica docente*, conforme a los siguientes indicadores:

Para mejorar el proceso de enseñanza te pedimos que emitas tu opinión sobre la labor del profesor en tu proceso de aprendizaje de acuerdo con las cuestiones que más abajo se especifican. Señala con un círculo la puntuación que crees más apropiada para calificarlo (la más alta es 5 y la más baja es 0). Para ayudarte a tomar tu decisión, existen tres niveles sobre cada aspecto. Procura ser justo y sensato con tu valoración ten en cuenta que **estás evaluando la labor educativa del profesor, no a la persona.**

#### 1. EXPLICACIONES DEL PROFESOR

5	4	3	2	1	0
Se hace entender con claridad. Continuamente pregunta si se ha comprendido y vuelve a explicarlo hasta que se entienda.		Aunque explica bien, la asignatura me resulta realmente complicada de entender o difícil de aprobar.		No consigue hacerse entender o sus explicaciones no resultan claras o adecuadas.	

#### 2. VARIEDAD DE TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

5	4	3	2	1	0
Combina explicaciones teóricas con demostraciones prácticas, ejemplos, anécdotas...; usa diversos métodos para explicar y las TIC...		Aunque usa diversos métodos para explicar, los alumnos apenas participan en las clases o apenas emplea las TIC.		Usa exclusivamente el método de la explicación teórica. Todas las clases son iguales	

#### 3. HABILIDAD PARA DESPERTAR INTERÉS

5	4	3	2	1	0
Tiene capacidad para despertar el interés de los alumnos y motivarles para aprender.		A pesar de motivar bien a los alumnos, reconozco que no muestro interés suficiente.		No consigue despertar el interés ni la motivación de los alumnos.	

#### 4. JUSTICIA PARA CALIFICAR:

5	4	3	2	1	0
Es equitativo. Las calificaciones se basan en varias fuentes: exámenes, actitud, cuaderno, trabajos... Los criterios de evaluación son justos.		Las calificaciones se basan en varias fuentes, sin embargo, los criterios para evaluar son injustos o inadecuados.		Muestra parcialidad. Las calificaciones se basan en una o pocas pruebas o no tienen en cuenta todas las fuentes de información.	

#### 5. TAREAS PARA CASA

5	4	3	2	1	0
Las tareas y trabajos que se piden para casa son razonables. Son motivadoras y asequibles.		Se proponen las necesarias para consolidar los conocimientos, si bien no me resultan interesantes		La cantidad de tareas propuestas o son excesivas o bien son insuficientes.	

#### 6. ATENCIÓN A LAS INICIATIVAS DE LOS ALUMNOS

5	4	3	2	1	0
Escucha las sugerencias de los alumnos. Acepta sus errores. Los estudiantes colaboran en la clase.		Propone actividades a los estudiantes pero estos apenas participan en el desarrollo de la clase.		No tiene en cuenta las ideas de los alumnos. Nunca admite sus errores. Los estudiantes apenas participan.	

#### 7. CLIMA Y RITMO DE LA CLASE

5	4	3	2	1	0
La clase comienza con puntualidad y se aprovecha en su totalidad. Crea un clima relajado, pero de trabajo. Prepara muy bien la clase.		Prepara la clase bien; no obstante, se pierde algún tiempo, por retraso o por continuas interrupciones de los alumnos.		Se pierde mucho tiempo. No se aprovecha bien la clase porque el ambiente es demasiado relajado o desorganizado.	

#### 8. ESTRATEGIAS DE AUTOCORRECCIÓN

5	4	3	2	1	0

Consigue que el alumno aprenda de sus errores corrigiendo y comentando los exámenes y tareas. Propone actividades de refuerzo y de mejora.	Corrige y comenta los exámenes y tareas pero no ofrece medidas para reforzar el aprendizaje o la forma de mejorar los resultados.	El alumno no sabe cuáles son sus errores. El profesor no comenta o no devuelve los trabajos, los exámenes o las tareas para casa.
--	---	---

### 9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5	4	3	2	1	0
Presta atención a los distintos niveles y ritmos de aprendizaje de los alumnos; se detiene con los que tienen más dificultades.		Si bien intenta prestar atención a todos los alumnos, no siempre lo consigue.		Sólo atiende a unos cuantos alumnos que pueden seguir el ritmo de las explicaciones	

### 10. RENDIMIENTO ACADÉMICO

5	4	3	2	1	0
Estoy muy satisfecho con lo que me aportan el profesor y la asignatura. Aprendo mucho y bien.		Mi rendimiento es aceptable. Estoy satisfecho aunque la asignatura pueda no ser de mi interés.		No estoy satisfecho con lo que me aportan el profesor ni la asignatura.	

Cada profesor/a incluirá en el Informe trimestral de análisis de los resultados obtenidos, los aspectos más relevantes de dicha valoración y orientará su práctica para mejorarlos. Así mismo, se reflexionará en el seno de las reuniones de departamento. Incluyéndose en el acta.

## PROFESORADO

Al acabar cada trimestre, cada profesor deberá elaborar un Informe de análisis de los resultados obtenidos en cada una de las asignaturas que imparte, que serán incluidos en acta del departamento correspondiente.

Los aspectos que deberá contener serán:

1. Adaptación al contexto del centro y a los distintos grupos de alumnado.
2. Grado de cumplimiento de la programación prevista.
3. Adecuación del desarrollo de la programación en el aula:
  - 3.1. Secuenciación de contenidos.
  - 3.2. Estrategias metodológicas.
  - 3.3. Recursos utilizados que complementan al libro de texto.
  - 3.4. Uso significativo de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC).
  - 3.5. Medidas de atención a la diversidad.
  - 3.6. Coherencia de criterios e instrumentos de evaluación.
  - 3.7. Instrumentos de evaluación utilizados.
4. Incidencia en la práctica docente de proyectos interdisciplinares y de innovación educativa.
5. Propuestas de mejora.

### 2.5.10 DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN (Anexos)

1. *Evaluación inicial:*
  - "Informe de Evaluación Inicial" "Hoja de recogida de datos"
  - *Evaluación formativa:*
  - "Boletín de evaluación trimestral"
2. *Sesiones de evaluación:*

- "Acta de sesión de evaluación inicial".
- "Acta de sesión de evaluación primera y segunda evaluación".
- "Acta de sesión de evaluación final / extraordinaria".

3. Informe final de evaluación.

### 2.5.11. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

#### PROCESO SECUENCIADO PARA CALCULAR LA CONTRIBUCIÓN DE CADA ÁREA A CADA COMPETENCIA EN LA CALIFICACIÓN

Para intentar cuantificar la contribución de cada área a las competencias, sugerimos realizar este proceso:

a. Relacionar elementos del currículo.

#### 1. Criterios de Evaluación, Estándares de Aprendizaje y Competencias Clave desarrolladas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C.CLAVE
1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.	1.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas. 1.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado. 1.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico. 1.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.	CCL
		CMCT
		CD
		CSC
		CPAA
2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.	2.1 Utiliza técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad. 2.2 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado. 2.3. Colabora en el diseño y la realización de bailes y danzas, adaptando su ejecución a la de sus compañeros. 2.4. Realiza improvisaciones como medio de comunicación espontánea.	CEC
		SIEP
		CCL
		CMCT
		CD
3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.	3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas. 3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas. 3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción.	CSC
		CPAA
		CEC
		SIEP
		CCL
4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.	4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo. 4.2. Asocia los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad física, la alimentación y la salud. 4.3. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva	CMCT
		CD
		CSC
		CPAA
		CEC
5. Desarrollar las capacidades físicas de	5.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo.	SIEP
		CCL
		CMCT

acuerdo con las posibilidades  
personales y dentro de los

CD

márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.	5.2. Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades.	CSC
	5.3. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones.	CPAA
		CEC
	5.4. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física,	SIEP

6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, relacionándolas con las características de las mismas.	6.1. Relaciona la estructura de una sesión de actividad física con la intensidad de los esfuerzos realizados.	CCL
	6.2. Prepara y realiza calentamientos y fases finales de sesión de forma autónoma y habitual.	CMCT
		CD
	6.3. Prepara y pone en práctica actividades para la mejora de las habilidades motrices en función de las propias dificultades.	CSC
		CPAA
		CEC
	SIEP	
7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.	7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.	CCL
	7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos.	CMCT
		CD
	7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza.	CSC
		CPAA
		CEC
	SIEP	
8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.	8.1. Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico-deportivas.	CCL
	8.2. Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico-deportivas	CMCT
		CD
	8.3. Analiza críticamente las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.	CSC
		CPAA
		CEC
	SIEP	
9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.	9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás.	CCL
	9.2. Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno.	CMCT
		CD
	9.3. Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas durante el ciclo, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.	CSC
		CPAA
		CEC
	SIEP	
10. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.	10.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.	CCL
		CMCT
		CD
	10.2. Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social, relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.	CSC
		CPAA
		CEC
	SIEP	
11. Participar en actividades físicas en el medio natural y urbano, como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre.		CCL
		CMCT
		CD
		CSC
		CPAA
		CEC
	SIEP	
12. Recopilar y practicar juegos populares y tradicionales de Andalucía.		CCL
		CMCT
		CD
		CSC

		CPAA
		CEC
		SIEP
13. Redactar y analizar una autobiografía de actividad física y deportiva.		CCL
		CMCT
		CD
		CSC
		CPAA
		CEC
		SIEP

## 2. Criterios de evaluación, bloques de contenidos y temporización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BLOQUES DE CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	SESIONES	TEMPORIZACIÓN
6. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física, relacionándolas con las características de las mismas	SALUD Y CALIDAD DE VIDA	CALENTAMIENTO	3 SESIONES	PRIMER TRIMESTRE
		HÁBITOS HIGIÉNICOS Y POSTURALES SALUDABLES	2 SESIONES	
4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.	CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ	EVALUACIÓN CONDICIÓN FÍSICA	6 SESIONES	
10. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios, y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.				
5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.	CONDICIÓN FÍSICA Y MOTRIZ	DESARROLLO CUALIDADES FÍSICAS: LA RESISTENCIA Y LA VELOCIDAD	14 SESIONES	

1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.	JUEGOS Y DEPORTES	GIMNASIA DEPORTIVA	15 SESIONES	SEGUNDO TRIMESTRE
---	-------------------	--------------------	-------------	-------------------

<p>3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.</p>		<p>JUEGOS POPULARES</p>	<p>10 SESIONES</p>	
<p>12. Recopilar y practicar juegos populares y tradicionales de Andalucía.</p>				
<p>2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.</p>	<p>EXPRESIÓN CORPORAL</p>	<p>ACROGIMNASIA</p>	<p>12 SESIONES</p>	<p>TERCER TRIMESTRE</p>
<p>11. Participar en actividades físicas en el medio natural y urbano, como medio para la mejora de la salud y la calidad de vida y ocupación activa del ocio y tiempo libre.</p>	<p>ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL</p>	<p>ORIENTACIÓN</p>	<p>8 SESIONES</p>	

<p>7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.</p>	<p>ESTOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTÁN IMPLÍCITOS EN TODOS LOS BLOQUES DE CONTENIDOS SIN TENER UNA TEMPORIZACIÓN</p>	<p>CRITERIOS COMUNES A TRABAJAR DURANTE TODO EL AÑO</p>
<p>8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.</p>		
<p>9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.</p>		
<p>13. Redactar y analizar una autobiografía de actividad física y deportiva.</p>		



### 3. Evaluación. Criterios de evaluación, Pruebas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

#### PRIMER TRIMESTRE EDUCACIÓN FÍSICA 1º B1-B2

TAREAS DE EVALUACIÓN REALIZADAS	Prueba Escrita	Prueba práctica 1 Ev. Cond. Fís.	Prueba práctica 2 Calentamiento	Trabajo de clase	Trabajo grupal	Autobiografía	Actividades Bilingüismo
CRITERIOS DE EVALUACIÓN VALORADOS	4,5,6	4,5	4,6	4,5	4,6	13	4,5,6
ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN	TENDREMOS QUE CONFECCIONAR LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE FORMA QUE CONTEMPLAN LA VALORACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN.						
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS	Examen con diferentes tipos de preguntas	Pruebas estandarizadas Eurorofit	Rúbrica para exposición oral	Lista de observación diaria	Rúbrica para valoración trabajo grupal	Valoración producciones alumno	Workbook

### 3. Evaluación. Criterios de evaluación, Pruebas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación, Valoración de las Competencias y Contribución porcentual al desarrollo de las Competencias Clave en el aula.

<b>PRIMER TRIMESTRE EDUCACIÓN FÍSICA 1º B1-B2</b>									
TAREAS DE EVALUACIÓN REALIZADAS	Prueba Escrita	Prueba práctica 1 Ev. Cond. Fís.	Prueba práctica 2 Calentamiento	Trabajo de clase	Trabajo grupal	Autobiografía	Actividades Bilingüismo	CONTRIBUCIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN VALORADOS	4,5,6	4,5	4,6	4,5	4,6	13	4,5,6	AL DESARROLLO DE CADA COMPETENCIA CLAVE POR TRIMESTRE	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS	Examen con diferentes tipos de preguntas	Pruebas estandarizadas Eurorofit	Rúbrica para exposición oral	Lista de observación diaria	Rúbrica para valoración trabajo grupal	Valoración producciones alumno	Workbook		
COMPETENCIAS CLAVE INVOLUCRADAS EN CADA TAREA DE EVALUACIÓN CON PONDERACIÓN DENTRO DE DICHA TAREA VALORACIÓN PONDERADA DE LAS TAREAS DENTRO DE LA EVALUACIÓN	CCL	10%		30%		10%	60%	80%	26,0%
	CMCT	60%	60%	30%	40%	20%			37,0%
	CD		20%			10%	20%		5,0%
	CSC				20%	20%			6,0%
	CPAA	30%	20%	20%	20%	10%	20%	20%	23,0%
	CEC					10%			1,0%
	SIFP			20%	20%	20%			12,0%
		<b>20%</b>	<b>10%</b>	<b>20%</b>	<b>20%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>

**2º TRIMESTRE EDUCACIÓN FÍSICA 1º B1-B2**

TAREAS DE EVALUACIÓN REALIZADAS	Prueba Escrita	Prueba práctica Habilidades Gimnásticas	Trabajo de clase	Trabajo grupal: Recopilación juegos tradicionales	Autobiografía	Actividades Bilingüismo	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE CADA COMPETENCIA CLAVE POR TRIMESTRE	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN VALORADOS	1,3	1,3	1,3/7, 8,9,	12	13	1,3		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS	Examen con diferentes tipos de preguntas	Realización de habilidades gimnásticas	Lista de observación diaria	Rúbrica para valoración trabajo grupal	Valoración producciones Alumno	Workbook		
COMPETENCIAS CLAVE INVOLUCRADAS EN CADA TAREA DE EVALUACIÓN CON PONDERACIÓN DENTRO DE DICHA TAREA	CCL	10%			10%	60%	80%	26,0%
	CMCT	60%	60%	40%	20%			37,0%
	CD				10%	20%		5,0%
	CSC		20%	20%	20%			6,0%
	CPAA	30%	20%	20%	10%	20%	20%	23,0%
	CEC				10%			1,0%
	SIEP			20%	20%			12,0%
VALORACIÓN PONDERADA DE LAS TAREAS DENTRO DE LA EVALUACIÓN	<b>20%</b>	<b>30%</b>	<b>20%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	

<b>TERCER TRIMESTRE EDUCACIÓN FÍSICA 1º B1-B2</b>								
TAREAS DE EVALUACIÓN REALIZADAS	Prueba Escrita	Prueba Acrogimnasia	Trabajo de clase	Trabajo grupal:	Autobiografía	Actividades Bilingüismo	<b>CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE CADA COMPETENCIA CLAVE POR TRIMESTRE</b>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN VALORADOS	2,11	2	2,11/7,8,9,	2	13	2,11		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS	Examen con diferentes tipos de preguntas	Realización de habilidades gimnásticas	Lista de observación diaria	Rúbrica para valoración trabajo grupal	Valoración producciones Alumno	Workbook		
COMPETENCIAS CLAVE INVOLUCRADAS EN CADA TAREA DE EVALUACIÓN CON PONDERACIÓN DENTRO DE DICHA TAREA	CCL	10%			10%	60%	80%	26,0%
	CMCT	60%	60%	40%	20%			37,0%
	CD				10%	20%		5,0%
	CSC		20%	20%	20%			6,0%
	CPA	30%	20%	20%	10%	20%	20%	23,0%
	CEC				10%			1,0%
	SIEP			20%	20%			12,0%
VALORACIÓN PONDERADA DE LAS TAREAS DENTRO DE LA EVALUACIÓN	<b>20%</b>	<b>30%</b>	<b>20%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	

2.5.12. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A COMPETENCIAS CLAVE

1. CUADERNO DE CLASE

CCBB	ESTÁNDAR	DESCRIPTORES	PORCENTAJE
<b>CULTURAL Y ARTÍSTICA</b>	ESTÁNDAR 1º. CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DEL HECHO CULTURAL Y ARTÍSTICO.	6. Realización de proyectos culturales y artísticos. <b>6.3.1</b> Presentación clara y ordenada.	
<b>COMPETENCIA APRENDER A APRENDER (CAA)</b>	ESTÁNDAR 4º: ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y TÉCNICAS DE <i>ESTUDIO</i>	<p>Pr mover un enfoque reflexivo y estratégico al enfrentarse con las tareas de aprendizaje.</p> <p>7.9.4 Supervisa, corrige los resultados.</p> <p>7.11 Dominar las técnicas y hábitos de estudio.</p> <p>7.11.4. Sabe tomar apuntes.</p> <p>7.11.6 Organiza de forma correcta el cuaderno de trabajo</p> <p>7.12 Tener capacidad para autoevaluarse</p> <p>7.10.2. Revisa sus tareas y las corrige.</p>	

2. TRABAJO DIARIO (CASA/CLASE)

CCBB	ESTÁNDAR	DESCRIPTORES	PORCENTAJE
CAA	ESTÁNDAR 1º: CAPACIDADES / MOTIVACIÓN PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO (AUTORREGULACIÓN)	<p>7.3. Presentar aptitudes para aprender de forma autónoma:</p> <p>7.3.1. Suele prestar atención e interés en el estudio.</p> <p>7.3.2. Suele estar concentrado en las tareas planteadas sin distraerse.</p>	

		<p>7.3.3. Manifiesta capacidad de adaptarse al ritmo o requerimientos de la clase.</p> <p>7.3.4. Presenta motivación para aprender.</p> <p>7.3.5. Participa de forma activa y positiva en actividades</p> <p>7.3.6. Respeta los plazos de entrega y las tareas encomendadas</p> <p>7.3.7. Pregunta al profesor o a sus compañeros para aprender.</p> <p>7.3.8. Sale voluntario a hacer ejercicios o a explicar un contenido.</p> <p>7.3.9. Realiza las tareas o el trabajo personal en casa.</p>	
<p>AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL (CAIP)</p>	<p>ESTÁNDAR 1. ESPÍRITU EMPRENDEDOR. PLANIFICACIÓN, REALIZACIÓN DE PROYECTOS</p>	<p>8.7 Cooperar en la toma de decisiones sobre la realización de trabajos. 8.7.1 Organiza y gestiona el trabajo individual o colaborativo.</p>	

### 3. PRUEBAS OBJETIVAS (exámenes, parciales)

CCBB	ESTÁNDAR	DESCRIPTORES	PORCENTAJE
<p>COMPETENCIA ESPECÍFICA</p>			
<p>COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (CL)</p>	<p>ESTÁNDAR 4º: EXPRESIÓN ESCRITA</p>	<p>1.14 Planificar los textos con un orden lógico y cohesionado</p> <p>1.16 Cuidar la presentación de sus escritos: caligrafía, limpieza, claridad, márgenes, sangrado...</p> <p>1.17 Expresar adecuadamente –en fondo y forma- las ideas 1.17.1 Respeta las convenciones gramaticales y discursivas. 1.17.2 Emplear un vocabulario técnico/científico preciso y adecuado.</p> <p>1.18 Escribir con corrección ortográfica</p> <p>1.19. Producir textos escritos en lenguas extranjeras.</p>	



CL	ESTÁNDAR 4º:  EXPRESIÓN ESCRITA	<p>11.14 Planificar los textos con un orden lógico y cohesionado</p> <p>1.16 Cuidar la presentación de sus escritos: caligrafía, limpieza, claridad, márgenes, sangrado...</p> <p>1.18 Expresar adecuadamente –en fondo y forma- las ideas 1.17.1 Respeta las convenciones gramaticales y discursivas. 1.17.2 Emplear un vocabulario técnico/científico preciso y adecuado.</p> <p>1.18 Escribir con corrección ortográfica</p> <p>1.19. Producir textos escritos en lenguas extranjeras.</p>	
TRATAMIENTO DE LE INFORMACIÓN Y DIGITAL (CTID)	ESTÁNDAR 1º:  COMPETENCIA DIGITAL	<p>4.1 Aprender y generar conocimientos, productos o procesos. 4.1.2 <i>Representa/ conoce Diferentes lenguajes específicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro).</i> 4.1.3 <i>Publica información utilizando herramientas de edición digital, localmente o en la red.</i> 4.1.4 <i>Lleva a cabo proyectos, resuelve problemas y toma decisiones en entornos digitales.</i></p> <p>4.2 Obtener, evaluar y organizar la información en formatos digitales. 4.3 Utilizar la información de manera autónoma. No copiar las fuentes: analizar, sintetizar y practicar inferencias y deducciones. 4.4 Utilizar y gestionar dispositivos y entornos de trabajo digitales</p>	
CCA	ESTÁNDAR 1º.  CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DEL HECHO CULTURAL Y ARTÍSTICO.	<p>6.4 Realización de proyectos culturales y artísticos. 6.3.1 Organización del proceso en fases responsables. 6.3.2 Gestión del proceso: elaboración de cada una de sus fases. <b>6.4.1</b> Presentación clara y ordenada<sup>6</sup>.</p>	

<sup>6</sup> Presentación del trabajo: portada, índice, introducción, bibliografía... / Disposición del texto en la página: cabecera, márgenes, interlineado, sangrías, separación entre párrafos... / Caligrafía / Limpieza y otros aspectos ortológicos / Sentido estético.



CAA	ESTÁNDAR 1º: CAPACIDADES / MOTIVACIÓN PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO (AUTORREGULACIÓN)	7.3.4. Presenta motivación para aprender. 7.3.5. Participa de forma activa y positiva en actividades 7.3.6. Respeta los plazos de entrega y las tareas encomendadas	
	ESTÁNDAR 4º:  ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y TÉCNICAS DE ESTUDIO	0 Promover un enfoque reflexivo y estratégico al enfrentarse con las tareas de aprendizaje. 7.9.1 Prepara y planifica la tarea: tiene claro el objetivo, valora las distintas posibilidades, y aplica el conocimiento previo. 7.9.2. Emplea un protocolo de resolución de problemas adecuado a cada área, materia o tarea precisa. 7.9.3. Manifiesta control en el desarrollo de las tareas.	
	ESTÁNDAR 3º:  EL APRENDIZAJE COOPERATIVO	<b>7.7.</b> Asumir estrategias cooperativas en las que tomar la responsabilidad del aprendizaje y guiar su propio proceso 7.7.1 Toma conciencia del aprendizaje mediante la interacción con sus compañeros. 7.7.2. Aprende de forma colaborativa: realiza esfuerzos conjuntos con sus compañeros para trabajar hacia la comprensión o solución mutua de un problema o tarea. 7.7.3. Participa de forma activa y positiva en actividades grupales 7.7.5. Evalúa a sus compañeros y se autoevalúa con criterio y sensatez.	
CAIP	ESTÁNDAR 1º:  CAPACIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES.	8.1 Mostrar iniciativa personal para la resolución de situaciones académicas o personales.  8.1.1. Muestra carácter resolutivo y operatividad en la toma de decisiones.  8.2 Actuar con autonomía y actitud crítica.  8.2.2. Revela iniciativa para tomar decisiones de manera autónoma.	
	ESTÁNDAR 2º:	8.3 Mostrar capacidad de innovación.  8.3.1. Manifiesta actitud innovadora y para resolver problemas y ofrece soluciones creativas a situaciones académicas o sociales.	

ESPÍRITU EMPRENDEDOR.  
PLANIFICACIÓN-REALIZACIÓN DE  
PROYECTOS Y LA INNOVACIÓN

8.3.2. Muestra una actitud positiva ante el cambio y la innovación. Ofrece respuestas originales o inventiva para ofrecer respuestas poco corrientes.

## 5. TÉCNICAS DE ESTUDIO (PALABRAS CLAVE, ESQUEMA, RESUMEN...)

CCBB	ESTÁNDAR	DESCRIPTORES	PORCENTAJE
CTID	ESTÁNDAR 2º:  TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	<p>4.7 Dominar las capacidades de búsqueda de información : informacional, cognitiva y organizativa</p> <p><b>4.4</b> Transformar la información obtenida en conocimiento mediante la <i>comprensión</i> de datos hallados en el texto, la <i>interiorización</i> a partir de un trabajo que implique una reelaboración y, finalmente, la <i>integración</i> de los saberes adquiridos anteriormente.</p> <p>4.4.1 <i>Integra y reelabora informaciones solo o en equipo usando esquemas, mapas conceptuales y organizadores gráficos de la información.</i></p> <p>4.4.2 Sabe elaborar marcadores gráficos para mostrar la información obtenida de un texto de manera visual; hacer más fácil el estudio o memorización del tema; identificar la información importante del texto y las relaciones que se establecen entre las ideas principales, los detalles, y otros <i>ítems</i> de información.</p>	
CAA	ESTÁNDAR 4º:  ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y TÉCNICAS DE ESTUDIO	<p>7.11 Dominar las técnicas y hábitos de estudio.</p> <p>7.11.1. Sabe subrayar de forma adecuada un texto.</p> <p>7.11.2. Sabe resumir de forma adecuada un texto.</p> <p>7.11.3. Sabe organizar la estructura de un texto mediante diversos tipos de esquemas u otros organizadores gráficos.</p>	

## 6. LECTURA EXTENSIVA/ INTENSIVA

CCBB	ESTÁNDAR	DESCRIPTORES	PORCENTAJE
CL	ESTANDAR 3º: COMPRENSIÓN ESCRITA	<p>1.10 Colaborar con una lectura atenta, efectiva y significativa.</p> <p>1.10.1 Lee y trabaja las lecturas extensivas e intensivas propuestas por el profesor.</p> <p>1.11 Comprender la información transmitida por un texto de diversa tipología y finalidad comunicativa.</p> <p>1.11.1 Extrae datos literales de lo leído.</p> <p>1.11.2 Practica inferencias sobre lo leído.</p> <p>1.11.3 Comprende distintos tipos de textos con intenciones comunicativas distintas.</p> <p>1.11.4 Extrae e interpreta datos de textos continuos y discontinuos.</p> <p>1.11.5 Extrae las ideas clave.</p> <p>1.11.6 Sabe poner un título adecuado.</p> <p>1.11.7 Reconoce las ideas principal y secundaria.</p> <p>1.11.8 Sabe hacer un resumen.</p> <p>1.11.9 Sabe hacer un esquema.</p> <p>1.12 Interpretar críticamente el significado del texto.</p> <p>1.12.1 Comprende e interpreta adecuadamente lo que lee.</p> <p>1.11.2. Sabe valorar el significado y la finalidad comunicativos del texto.</p> <p>1.11.3. Pone en relación lo que lee con otros ámbitos o textos de su propia realidad.</p> <p>1.13. Entender textos escritos en lenguas extranjeras</p>	
CAA	ESTÁNDAR 1º: CAPACIDADES / MOTIVACIÓN PARA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO (AUTORREGULACIÓN)	<p>7.3.4. Presenta motivación para aprender.</p> <p>7.3.5. Participa de forma activa y positiva en actividades</p> <p>7.3.6. Respeta los plazos de entrega y las tareas encomendadas</p>	

